

Junta de Educación del Condado de Crockett

Vigilancia: Revisar: Anualmente en marzo	Descriptor Plazo: La asistencia de estudiantes no residentes	Código descriptor: 6.204	Fecha de publicación: 04.08.19
		rescinde: 6.204	Emitido: 06.28.16

1 Declaración de política

2 El estudiante de cualquier padre / tutor que falsifique cualquier información requerida por este distrito, no será
3 permita inscribirse ni continuar la inscripción en el distrito escolar del condado de Crockett. La falta de presentación
4 una aplicación para los estudiantes no residentes puede resultar en la expulsión inmediata del condado de Crockett
5 Distrito escolar.

6 La residencia se determina según el domicilio del responsable PRIMARIA legal.

7 Procedimiento de solicitud

8 Los estudiantes que residen fuera de los límites del condado de Crockett pueden solicitar la inscripción dentro de la
9 sistema escolar bajo las siguientes condiciones: 1

- 10 1. Los nuevos estudiantes no residentes deben presentar una solicitud previa al 14 de julio^{th,2}
11
- 12 2. Los estudiantes nuevos deben proporcionar al director de la escuela con la documentación vigente en materia de calificaciones,
13 disciplina, asistencia y cualquier necesidad especial antes de una decisión sobre la admisión se pueden hacer.
14 La falta de esta documentación dará lugar a la denegación de la inscripción.
15
- dieciséis 3. transferencias de estudiantes no residentes procedentes de otros sistemas escolares dentro del condado de Crockett serán
17 tratado igual que los estudiantes que residen fuera de los límites del condado de Crockett.
18
- 19 4. espacio proporcionado es disponibles, los estudiantes no residentes serán inscritos en una escuela específica sólo para
20 el presente año escolar. Los estudiantes no residentes deben volver a aplicar cada año antes del 1 de mayo^{s,1}.
21 se concederá la inscripción (siempre que se cumplan todas las condiciones de éxito) cuando haya espacio disponible
22 en el siguiente nivel de grado en esa escuela o en el siguiente nivel de grado en la escuela de grado normal de
23 la progresión dentro del condado de Crockett.
24
- 25 5. No hay ninguna garantía de inscripción para los años siguientes. Disciplina, asistencia, tardanzas, o
26 problemas académicos pueden dar lugar a un estudiante que se niega reinscripción como estudiante no residente. 2
27
- 28 6. Todos los estudiantes no residentes deben ser aprobados por el director de las escuelas en la recomendación
29 del director del edificio.
30
- 31 7. Los nuevos solicitantes no residentes serán notificados de estado de inscripción antes del 15 de julio de • de la corriente
32 año escolar. Volviendo a los estudiantes no residentes será notificado de su estado de inscripción antes de junio
33 10 • del año escolar en curso.
34

- 1 8. La inscripción está cerrado para que los estudiantes no residentes, cuando el 90% de los valores máximos se alcanzan en el EIA
2 clases respectivas. criterios aprobados (mejor clasificado a abajo) a ser considerados en la determinación de
3 prioridad de inscripción de estudiantes no residentes (cuando sea necesario) incluye:
4 a. Hijos o nietos de empleado del distrito;
5 segundo. registros académicas / asistencia;
6 do. expediente de disciplina del solicitante;
7 re. Estudiante inscrito previamente (longevidad);
8 mi. Hermanos matriculados;
9 F. Familia paga los impuestos del condado;
10 sol. Lista de espera (fecha de solicitud de admisión).
11
- 12 9. Todos fuera de las decisiones de aceptación de distrito son provisionales debido a los cambios potenciales en dentro del distrito
13 inscripción.
14
- 15 10. Los estudiantes no residentes que se encuentran por la Autoridad de audiencia disciplinaria o de la Junta de Ausentismo estar en
dieciséis violación de las normas de disciplina de las Escuelas del Condado de Crockett o de asistencia políticas pueden no ser
17 se permite que continúe la inscripción en el distrito escolar del condado de Crockett.
18
- 19 11. Los solicitantes y los estudiantes no residentes que han fallado dos o más cursos en el anterior
20 semestre no puede ser aceptado o se permite que continúe la matrícula del año siguiente en el
21 distrito escolar del condado de Crockett.
22
- 23 12. No habrá obligación para el distrito escolar del condado de Crockett para proporcionar el transporte
24 para alumnos no residentes.

Referencias

legales

1. TCA 49-6-3104;
TRR / MS 0520-01-03-.03 (9)
2. TCA 49-6-3105